DEVELOP APP SAS

DEVELOP-APP S.A.S - NIT 901002530-1
CRA 44 NO.82-11 PISO 02 OFIC 02, Barranquilla, Atlántico,
Tel: +573016245760
developappsas@gmail.com ; https://www.developapp.co/

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. BQD826
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CALLE 45 44 136, Colombia, Barranquilla, Atlántico		24/11/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	3103265708	**NIT** 800022773-1	24/12/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	SERVICIOS ESPCIALIZADOS CONTRATO C-007-2025 (LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS PROCESOS HACIA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DIGITAL QUE PERMITAN MANTENER LA CALIDAD Y EVIDENCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS, FORTALECIENDO LA POLÍTICA CERO PAPEL, PROCURANDO LA DESPAPELIZACION EN LA ACTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PUBLICA, USO DE LA TRANSFORMACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTANDO Y PONIENDO EN MARCHA LAS INICIATIVAS ELECTRÓNICAS, CON EL FIN DE PRESERVAR LA MEMORIA CORPORATIVA, CIBERNÉTICA DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD ACORDE CON LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR DURANTE EL 2025 LA PUESTA EN MARCHA DE LAS INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL)	Servicio	$54,621,849	1		$54,621,849

Sesenta y cinco millones de pesos (COP)

Moneda: COP
Generado: 2025-11-24 09:29:06-05:00
Validación DIAN: 2025-11-24 09:30:07-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

PARA PAGO POR MEDIO DE CONSIGNACIÓN O TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA CTA AHORROS 477-845394-11

CUFE: 912a5ea895e8e7fef6a2ff8426e21dc9c3c18c06d29062bc2260aaaafd9c478c73a153f55b616d3c168b1a309959335e

RETENCIONES SUGERIDAS

ReteIVA (15%) : $1,556,723 • Servicios en general (4%) : $2,184,874 • RETE ICA 12,5 COMERCIAL (1.25%) : $682,773

Subtotal	$54,621,849
IVA (19.00%)	$10,378,151
Total	$65,000,000

Total de lineas: 1
Cantidad total: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764094877467 de 2025-06-26 Modalidad Factura Electrónica Desde N° BQD770 hasta BQD5000 con vigencia hasta 2026-06-26

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Acta de Entrega No	2
Proyecto	Trasformación digital Contraloría Distrital de Barranquilla
Fecha de presentación	16 de septiembre de 2025
Cliente	Contraloría Distrital De Barranquilla
Product Owner	Lina Negrete
Número de Contrato	No. C-007-2025
Supervisor	Enelda Avendaño
Objeto de Contrato	Implementar y adecuar los lineamientos estratégicos de los procesos Hacia la producción de documentación y registros digital que permitan Mantener la calidad y evidencias de los procedimientos, fortaleciendo La política cero papel, procurando la despapelizacion en la actividad de La gestión institucional, estableciendo los lineamientos, estándares Para la transformación digital publica, uso de la transformación de Datos, implementando y poniendo en marcha las iniciativas electrónicas, Con el fin de preservar la memoria corporativa, cibernética de los Sistemas de calidad acorde con las políticas de información y Comunicación para garantizar durante el 2025 la puesta en marcha de las Iniciativas dinamizadoras de la transformación digital

RAZÓN DE ENTREGA:

El presente documento formaliza la entrega del proyecto de Implementación de los Lineamientos Estratégicos de Transformación Digital Institucional, desarrollado por DEVELOP APP para CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA en cumplimiento del contrato número C-007-2025 firmado entre las partes.

El propósito de esta acta es dejar constancia de la entrega y recepción de los productos, servicios y resultados generados a lo largo del proyecto, los cuales dan cumplimiento a los requerimientos técnicos y funcionales establecidos. De igual forma, este documento consolida los criterios de aceptación aplicados y la evidencia de conformidad que respalda la calidad de los desarrollos y su alineación con las políticas de información y comunicación de la entidad.

El proyecto permitió la implementación y puesta en marcha de iniciativas electrónicas y sistemas digitales orientados a preservar la memoria corporativa y cibernética de los sistemas

de gestión de calidad, garantizando la sostenibilidad de los procesos institucionales y la operatividad digital durante el año 2025.

Con la suscripción del presente documento, las partes dejan constancia de:

- La revisión y aceptación de los entregables conforme a los requerimientos técnicos, funcionales y de calidad.
- La conformidad con la ejecución total de las actividades previstas.
- El cumplimiento del objeto contractual y de los resultados esperados del proceso de transformación digital.
- Las condiciones de soporte y garantía pos entrega, según lo establecido contractualmente.

Esta Acta de Entrega y Cierre constituye la formalización del cumplimiento del contrato, evidenciando que los productos y servicios fueron entregados y aceptados a satisfacción, consolidando la base para la continuidad, soporte y evolución futura de las iniciativas digitales institucionales.

1. ACEPTACIÓN DE LOS PRODUCTOS O ENTREGABLES:

A continuación, se relacionan los entregables del contrato:

ITEM	ENTREGABLE	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO SÍ/NO	OBSERVACIÓN
1	Diagnóstico y Planificación	DEVELOP APP	SI	Durante esta fase se llevaron a cabo las siguientes actividades y entregables: **Informe de Diagnóstico Tecnológico:** Documento que presenta el análisis del estado actual de la infraestructura tecnológica, sistemas de información y procesos digitales, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. **Plan Estratégico de Transformación**

				Digital: Instrumento de planificación que define la hoja de ruta, objetivos, estrategias y lineamientos para la implementación progresiva de las tecnologías digitales en la entidad.
2	Implementación de Tecnologías Digitales	DEVELOP APP	SI	Se realizó el proceso de capacitaciones a los equipos funcionales sobre la operación, administración y mantenimiento de las nuevas funcionalidades incorporadas en el desarrollo del software.
3	Sistema de Automatización del Proceso Auditor	DEVELOP APP	SI	Implementación de un sistema que automatiza el registro, seguimiento y monitoreo en tiempo real de avances, hallazgos y planes de mejoramiento del **PVCFT (Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial),** garantizando trazabilidad, consistencia y cumplimiento de cronogramas.
4	Sistema de Firma Digital Funcional	DEVELOP APP	SI	Desarrollo e implementación de un sistema que automatiza y asegura la firma digital, validación y aprobación de documentos institucionales como las solicitudes de permisos,

				vacaciones, certificados laborales.
5	Sistema para la Gestión Digital del Talento Humano	DEVELOP APP	SI	Sistema en línea para la automatización de los procesos de recursos humanos, incluyendo: • Solicitud y aprobación de permisos y vacaciones. • Generación automática de certificados laborales. • Consulta y validación de nóminas. • Registro de trazabilidad de solicitudes y validaciones automáticas. Esta solución optimiza la eficiencia y cumplimiento de los procesos del área de Talento Humano.
6	Inventario Digital de Activos Físicos y Tecnológicos	DEVELOP APP	SI	Sistema digital robusto para la administración integral de los activos institucionales, con funcionalidades de: • Registro y actualización de activos físicos y tecnológicos. • Control de estado,

				ubicación y responsable. • Integración contable y validación documental. • Auditoría interna y trazabilidad de movimientos. El sistema garantiza eficiencia, seguridad y cumplimiento normativo en la gestión de activos.
7	Protocolo de Ciberseguridad	DEVELOP APP	SI	Implementación de un protocolo institucional de ciberseguridad, enfocado en la protección de la infraestructura tecnológica, la integridad de la información y la continuidad operativa. Componentes implementados: 1. Evaluación continua de riesgos 2. Monitoreo activo de amenazas cibernéticas 3. Respaldo automático en la nube. 4. Planes de recuperación ante desastres

				Se anexa informe detallado.
8	Conexión entre Nómina y Contabilidad	DEVELOP APP	SI	Integración entre los sistemas digitales de nómina y contabilidad para automatizar la generación de asientos contables y provisiones laborales, asegurando trazabilidad, transparencia y validación automática de cálculos. **Principales características:** • Registro digital de liquidaciones mensuales y novedades. • Conversión automática en asientos contables aplicando partida doble.
9	Auditoria a la digitalización de la documentación correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024	DEVELOP APP	SI	Auditoría a la digitalización de la documentación correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024. El equipo de **Develop App** realizó la revisión y verificación integral de la información digitalizada correspondiente a dichos años, asegurando que los documentos se encontraran completos, correctamente

				organizados y debidamente cargados en el software implementado. Se anexan: actas de entrega y devolución y Correo envío acta de entrega
10	Digitalización del PVCFT 2025 y cargue de documentación al software Orfeo	DEVELOP APP	SI	Se anexan las actas de entregas y devolución del material digitalizado.

2. ACEPTACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN CARGADA A ORFEO

En la siguiente sección se relacionan las auditorias digitalizadas y cargadas a la plataforma ORFEO de las cinco (5) Contralorías auxiliares (Central, Concesiones, Desarrollo Urbano, Educación y Salud). Dichas auditorias corresponden a los PCVFT del 2025 con vigencias del año anterior, asegurando que se han cumplido todos los requisitos y la normatividad más relevante que aplica al Proyecto.

ITEM	ENTREGABLE	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO SI/NO	OBSERVACIÓN
1	Entrega de 206 auditorías digitalizadas y cargadas a la plataforma ORFEO correspondiente a los PCVFT del 2022 con vigencia 2021, de las 5 contralorías auxiliares.	DEVELOP APP	SI	Se anexa formato Excel "RELACIÓN ORFEO CONTRALORIA B. POR DEPENDENCIA
2	Entrega de 213 auditorías digitalizadas y cargadas al software	DEVELOP APP	SI	Se anexa formato Excel "RELACIÓN ORFEO CONTRALORIA B.

	ORFEO correspondiente a los PCVFT del 2023 con vigencia 2022, de las 5 contralorías auxiliares.			POR DEPENDENCIA¨
3	Entrega de 213 auditorías digitalizadas y cargadas al software ORFEO correspondiente a los PCVFT del 2024 con vigencia 2023, de las 5 contralorías auxiliares.	DEVELOP APP	SI	Se anexa formato Excel ¨RELACIÓN ORFEO CONTRALORIA B. POR DEPENDENCIA¨
4	Entrega de 105 auditorías digitalizadas y cargadas al software ORFEO correspondiente a los PCVFT del 2025 con vigencia 2024, de las 5 contralorías auxiliares (salud no cuenta con documentación de 2025).	DEVELOP APP	SI	Se anexa formato Excel ¨RELACIÓN ORFEO CONTRALORIA B. POR DEPENDENCIA¨

3. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS Y VALIDACIONES:

- Pruebas Funcionales: Aprobadas

- Pruebas de Rendimiento: Aprobadas
- Validación del Cliente: Aprobada

4. ANEXOS:

- Acta de entrega.
- Actas de devolución.
- Actas de capacitación realizadas.
- Firma de asistencia a las capacitaciones.
- Relación de la información digitalizada y cargada a Orfeo.
- Informe de seguridad

5. SOPORTE Y GARANTÍA:

- Soporte técnico disponible por 12 meses.
- Garantía de 12 meses sobre el sistema implementado. Iniciando el 1 de octubre del 2025 hasta el 1 octubre del 2026.

6. VERIFICACION Y CONFORMIDAD

Para cada entregable aceptado, se da por entendido que:

- El entregable ha cumplido los criterios de aceptación establecidos en la documentación de requerimientos y definición de alcance.
- Se ha validado el cumplimiento de los requerimientos funcionales y de calidad definidos.
- Se ha realizado la transferencia de conocimientos y control al área operativa.
- Se ha concluido el entrenamiento que se definió necesario.
- Se ha hecho entrega de los manuales de uso y/o videos de capacitación del funcionamiento de la plataforma.
- Las nuevas solicitudes son contempladas como crecimiento del producto por tal motivo no hacen parte del cierre del proyecto.
- Las nuevas solicitudes de mejoras de la plataforma y desarrollo de nuevas funcionalidades deben ser solicitadas al correo proyectos@developapp.co, estas solicitudes serán atendidas y respondidas en un lapso de 8 a 12 horas hábiles.
- Toda solicitud realizada por WhatsApp debe ser enviada al correo proyetcos@developapp.co, si la solicitud no fue enviada a través del correo electrónico no se garantiza el seguimiento y ejecución de esta.
- A través de WhatsApp solo se atenderán: dudas e inquietudes (horario laboral: 8 am a 12 pm - de 1pm a 4pm Hora local Bogotá, Colombia).

7. DECLARACIONES FINALES

Las partes manifiestan su conformidad con los entregables descritos en el presente documento y dejan constancia de su recepción parcial, la cual será tenida en cuenta para efectos de seguimiento contractual y/o pago, conforme a las condiciones del contrato.

Entregado

Lina Negrete Arteaga
Gerente de proyectos
Develop App

Recibido

Enelda Avendaño Yepes
Supervisor del Contrato
Contraloría Distrital de Barranquilla

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° C- 007-2025 OBJETO: IMPLEMENTAR Y ADECUAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS PROCESOS HACIA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DIGITAL QUE PERMITAN MANTENER LA CALIDAD Y EVIDENCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS, FORTALECIENDO LA POLÍTICA CERO PAPEL, PROCURANDO LA DESPAPELIZACION EN LA ACTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PUBLICA, USO DE LA TRANSFORMACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTANDO Y PONIENDO EN MARCHA LAS INICIATIVAS ELECTRÓNICAS, CON EL FIN DE PRESERVAR LA MEMORIA CORPORATIVA, CIBERNÉTICA DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD ACORDE CON LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR DURANTE EL 2025 LA PUESTA EN MARCHA DE LAS INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Entre los suscritos, **JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ,** mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No **72.271.950** quien en su calidad de Contralor Distrital de Barranquilla, como ordenador del gasto mediante **Acta de posesión de fecha 10 de Diciembre de 2021** actúa en nombre y representación legal de la Contraloría Distrital de Barranquilla, en adelante **LA CONTRALORÍA**, por una parte, y por la otra, **JAIME ANDRÉS BARRIOS MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.143.226.823,** quien actúa en nombre y representación legal de la empresa **DEVELOP-APP S.A.S**, identificada con NIT. N° **9 0 1 .0 0 2. 5 3 0-1** en adelante **EL CONTRATISTA**, quien declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución Política y Ley, hemos decidido celebrar el presente Contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, del cual se regirá por las leyes aplicables en materia de contratación estatal, entre otras, las Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, el manual de contratación de la Contraloría Distrital de Barranquilla , así como las normas civiles, comerciales pertinentes y cuyo fundamento y justificación se encuentran consignados en los estudios previos que forman parte integral del presente contrato y previas a las siguientes consideraciones: - Que, en la planta de la Contraloría Distrital de Barranquilla, no existe personal con el perfil y la experiencia requerida para atender las obligaciones que se pactan en el presente contrato de prestación de servicios.- Que la Contraloría Distrital de Barranquilla requiere contratar, bajo la causal de contratación directa prevista en el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. – Que El Plan Estratégico de la Contraloría Distrital de Barranquilla, “Control Fiscal Incluyente y Eficiente”, adoptado mediante resolución No.0168 de febrero 24 de 2022, en el Eje 4 busca fortalecer la gestión para operar, dotar y actualizar las herramientas tecnológicas, los sistemas de información, hardware, software, almacenamiento, transmisión, recuperación y manipulación de datos con el fin de modernizar la entidad y contribuir a la mejora continua de la gestión. – Que la Contraloría Distrital de Barranquilla, conforme al Plan Estratégico 2022 – 2025 “CONTROL FISCAL INCLUYENTE Y EFICIENTE” y en desarrollo del eje 4 de su Plan Estratégico indica “potencializar el uso del tic en la gestión documental y la transformación digital en los procesos”, teniendo en cuenta la información solicitada mediante oficio 100-002-0189-2024 de Julio 12 de 2024 y consolidada por el proceso de planeación, evidencia la necesidad de: “Establecer los lineamientos,

estándares aplicables a la transformación digital publica, implementando y poniendo en marcha la metodología y los registros documentales que contengan el uso informático para la información de los procesos con calidad y desarrollo de las actividades digitales de los procedimientos, fortaleciendo las políticas de cero papel, conectividad y la transformación digital procurando la despapelizacion en las actividades de la gestión institucional, para la transformación de datos digitales, el uso de la transformación de datos, implementando y poniendo en marcha las iniciativas electrónicas con el fin de preservar la memoria corporativa, cibernética de los sistemas de calidad acorde con las políticas de información, digitalización y comunicación, garantizando que la copia sea veraz, fiable, autentica e integra tal como el original y se asegure su accesibilidad y permanencia a través del tiempo de conformidad con las Tablas de Retención Documental - TRD diseñadas por esta contraloría territorial. Para la obtención del resultado será manifestada la satisfacción del responsable del proceso de Planeación, conforme al recibo de cada líder de proceso de las actividades fijadas con cumplimiento al procedimiento, se requiere Implementar y adecuar los registros documentales de los procesos fortaleciendo la política cero papel, procurando la despapelizacion en la actividad de la gestión institucional, estableciendo los lineamientos, estándares para la transformación digital publica, uso de la transformación de datos, implementando y poniendo en marcha las iniciativas electrónicas, con el fin de preservar la memoria corporativa, cibernética de los sistemas de calidad acorde con las políticas de información y comunicación. Dentro de los avances en la CDB se cuenta en la entidad con la operación de ORFEO como herramienta, y se encuentra digitalizada la información producto de la gestión fiscal 2022 y 2023, razón por la cual se visiona producir en el año 2025 la documentación inventariada de manera digital para incorporarla directamente a los procedimientos y mantener la trazabilidad, seguridad, administración y gestión de usuarios, operación, integración y compatibilidad, usabilidad, escalabilidad y la normatividad de la función archivística. En línea con lo antedicho, la Contraloría Distrital de Barranquilla busca adaptar las nuevas dinámicas de trabajo y concatenarla con los sistemas de gestión, razón por la cual se pretende consolidar las actividades en documentos digitales, de fácil acceso, reduciendo su expresión en formato papel al mínimo indispensable y poder proporcionar los lineamientos para producir y preservar los documentos digitales, generar centros de información y consulta que mantengan el valor de la información y salvaguarden las garantías de la legislación vigente de los documentos.- Que surtidos los trámites pertinentes, se decidió contratar a **JAIME ANDRÉS BARRIOS MENDOZA** identificado con cédula de ciudadanía N° **1.143.226.823,** quien actúa en nombre y

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° C- 007-2025 OBJETO: IMPLEMENTAR Y ADECUAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS PROCESOS HACIA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DIGITAL QUE PERMITAN MANTENER LA CALIDAD Y EVIDENCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS, FORTALECIENDO LA POLÍTICA CERO PAPEL, PROCURANDO LA DESPAPELIZACION EN LA ACTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PUBLICA, USO DE LA TRANSFORMACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTANDO Y PONIENDO EN MARCHA LAS INICIATIVAS ELECTRÓNICAS, CON EL FIN DE PRESERVAR LA MEMORIA CORPORATIVA, CIBERNÉTICA DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD ACORDE CON LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR DURANTE EL 2025 LA PUESTA EN MARCHA DE LAS INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

representación legal de la empresa **DEVELOP-APP S.A.S**, identificada con NIT. N° **9 0 1 .0 0 2. 5 3 0-1,** quién acreditó las condiciones exigidas por la entidad, en especial aquellas dispuestas en la legislación vigente; que una vez cumplidos los requisitos referentes a la contratación directa, corresponde a las partes celebrar el contrato que se regirá por las siguientes clausulas: **CLASULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: IMPLEMENTAR Y ADECUAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS PROCESOS HACIA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DIGITAL QUE PERMITAN MANTENER LA CALIDAD Y EVIDENCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS, FORTALECIENDO LA POLÍTICA CERO PAPEL, PROCURANDO LA DESPAPELIZACION EN LA ACTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PUBLICA, USO DE LA TRANSFORMACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTANDO Y PONIENDO EN MARCHA LAS INICIATIVAS ELECTRÓNICAS, CON EL FIN DE PRESERVAR LA MEMORIA CORPORATIVA, CIBERNÉTICA DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD ACORDE CON LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR DURANTE EL 2025 LA PUESTA EN MARCHA DE LAS INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL -.- CLASULA SEGUNDA: - VALOR DEL CONTRATO:** Para los efectos fiscales y legales, **El total de los honorarios es de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/C ($130.000.000 M/C),** a partir de la suscripción del "Acta de Inicio", previo perfeccionamiento y legalización del contrato, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 5059 del 26 de JUNIO DE 2025. **CLASULA TERCERA: - FORMA DE PAGO:** La Contraloría Distrital de Barranquilla cancelará el contrato de la siguiente manera: a. 50% una vez entregado el diagnóstico y planificación, llevado a los análisis de sistemas actuales y detallar el plan de acción. b. 50% al finalizar la implementación de tecnologías digitales, automatización para agilizar la fiscalización de documentos de Expedientes del proceso auditor; Seguridad y cumplimiento normativo donde se implementará el proceso de implementar el protocolo de ciberseguridad., en todo caso ambos pagos deberán contar con los soportes y evidencias de ejecución de las actividades programadas en el cronograma de trabajo, adicionalmente el supervisor deberá rendir su respectivo informe y deberá suscribirse el acta de recibo a satisfacción respectiva, previo certificado de cumplimiento por parte de supervisor del contrato y el pago de los aportes de seguridad social de ley, previamente revisado por el supervisor de la entidad, a partir de la suscripción del "acta de inicio", previo perfeccionamiento y legalización del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2025 y/o agotar

la partida presupuestal aprobada, lo que suceda primero. **CLASULA CUARTA: - LUGAR DE EJECUCIÒN:** El lugar de ejecución será Barranquilla. **CLASULA QUINTA: - PLAZO DEL CONTRATO**: contrato tendrá un plazo de ejecución a partir de la suscripción del “acta de inicio” de dos (2) meses, previo perfeccionamiento y legalización del contrato. **CLASULA SEXTA: - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones específicas derivadas de la oferta y aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación, el CONTRATISTA se obliga para la CONTRALORIA además de las obligaciones contempladas en la ley 80 de 1993, la 1150 de 2002, la ley 1474 de 2011 y el decreto de 1082 de 1993, y las normas que los modifiquen, reemplacen o sustituyan, se obliga lo siguiente:

1. Acreditar su certificación del pago de aportes de salud y pensión
2. Pagar los impuestos Departamentales y Distritales que correspondan.
3. Cumplir con el objeto del contrato, según lo descrito en la propuesta presentada a la entidad, la cual hace parte integral del contrato.
4. Instalar en el Servidor asignado por la Dirección de Sistemas de la Contraloría
5. Coordinar con la Dirección de Recursos Tecnológicos, la migración de los datos necesarios
6. Realizar pruebas de acceso para los módulos, en coordinación con los responsables de las áreas determinadas anteriormente. Si las pruebas realizadas no son satisfactorias se debe reconfigurar la herramienta hasta que satisfaga las necesidades de cada dependencia, certificado por el Líder de cada proceso.
7. Brindar capacitación a todo el personal que interactuará con los procesos.
8. Suministrar actualizaciones respectivas, presentadas por cambios en la Legislación, sin costos durante el primer año, a partir de la entrega a satisfacción del producto a la Contraloría Distrital.
9. Atender las consultas telefónicas y correos electrónicos con el fin de resolver dudas de operación de la herramienta instalada, sin costo durante el primer año, a partir de la fecha de entrega a satisfacción de esta.
10. Brindar soporte técnico presencial en las instalaciones de la Contraloría Distrital, Dirección de Recursos Tecnológicos, en todos aquellos eventos requeridos por la entidad, siempre y cuando no sea posible solucionar a dar soporte de manera remota.
11. Entrega de informes de las actividades ejecutadas al supervisor del contrato
12. Deberá garantizar que los módulos parametrizados se mantengan funcionando en un 100% durante el periodo contratado.
13. Cumplir de buena fe el objeto contractual
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su asignación de riesgos contenido en los estudios previos y que forma parte integral del contrato.
15. Dar cumplimiento a los anexos técnicos del presente estudio.
16. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° C- 007-2025 OBJETO: IMPLEMENTAR Y ADECUAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS PROCESOS HACIA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DIGITAL QUE PERMITAN MANTENER LA CALIDAD Y EVIDENCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS, FORTALECIENDO LA POLÍTICA CERO PAPEL, PROCURANDO LA DESPAPELIZACION EN LA ACTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PUBLICA, USO DE LA TRANSFORMACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTANDO Y PONIENDO EN MARCHA LAS INICIATIVAS ELECTRÓNICAS, CON EL FIN DE PRESERVAR LA MEMORIA CORPORATIVA, CIBERNÉTICA DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD ACORDE CON LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR DURANTE EL 2025 LA PUESTA EN MARCHA DE LAS INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

17. Ccumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. **CLASULA SÉPTIMA: - OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA: A su vez, la CONTRALORÍA se obliga para con el CONTRATISTA a lo siguiente:** Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato

- Cancelar el valor del Contrato en la forma y término establecidos en el contrato
- Permitir el desarrollo y ejecución por parte del contratista.
- Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el cuadro de asignación de riesgos.
- Verificar si el contratista se encuentra afiliado y al día con el último pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales cuando a ello haya lugar.

- Suscribir actas de mesas de trabajo con el contratista con el fin de evaluar los avances del cronograma de ejecución del contrato
- Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato a suscribir .**CLASULA OCTAVA: - CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** la Contraloría podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993 y la ley 1464 de 2011.**CLASULA NÓVENA: - GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** El sustento normativo se encuentra en el Decreto 1082 Artículo 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.1.19. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título. De acuerdo con lo anterior la entidad determina las siguientes garantías en el proceso contractual:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Por un valor equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de contrato y un año más.
- **CALIDAD DEL CONTRATO**: Por un valor equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de contrato y un año más.
- **PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓNES LABORALES**: Por una cuantía del cinco por ciento (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (03) años más.
- **PÓLIZA DE RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL**: Por un valor del quince (15%), del valor del contrato, con una vigencia al plazo del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA:-SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° C- 007-2025 OBJETO: IMPLEMENTAR Y ADECUAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS PROCESOS HACIA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DIGITAL QUE PERMITAN MANTENER LA CALIDAD Y EVIDENCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS, FORTALECIENDO LA POLÍTICA CERO PAPEL, PROCURANDO LA DESPAPELIZACION EN LA ACTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PUBLICA, USO DE LA TRANSFORMACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTANDO Y PONIENDO EN MARCHA LAS INICIATIVAS ELECTRÓNICAS, CON EL FIN DE PRESERVAR LA MEMORIA CORPORATIVA, CIBERNÉTICA DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD ACORDE CON LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR DURANTE EL 2025 LA PUESTA EN MARCHA DE LAS INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESUPUESTALES: el valor del presente contrato se imputará al presupuesto de la Contraloría Distrital de Barranquilla, para la vigencia fiscal 2025. **CLASULA UNDECIMA: - SUPERVISIÓN:** la supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del contratista, serán ejercidas por la oficina de Dirección operativa de sistemas y El departamento de Planeación o quién haga sus veces, quien debe certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. **PARAGRAFO:** el ordenador del gasto podrá ejercer en cualquier momento cambiar el funcionario que ejerza la supervisión. Sin que sea necesario modificar el contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: - MULTAS:** La Contraloría Distrital de Barranquilla podrá imponer al **CONTRATISTA** multas de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, por cada día de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberá surtirse el procedimiento establecido en el Manual de Contratación de la Contraloría y en todo caso deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa contemplado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **PARAGRAFO:** El contratista manifiesta que conoce el manual de contratación de la Contraloría Distrital y lo relacionado a multas. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: - PENAL PECUNIARIA:** el incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, dará lugar a que la CONTRALORÎA le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el cumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Esta pena se impondrá sin perjuicio que LA CONTRALORÎA persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento, cuando el monto de la pena pecuniaria no impuesta al CONTRATISTA su total reparación. **PARAGRAFO**: el valor de la multa o pena pecuniaria impuesta al CONTRATISTA, podrá ser tomado del saldo a su favor si lo hubiere, de la garantía única de cumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** el contratista no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato, salvo con la expresa autorización de la CONTRALORIA. EN el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: - LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de terminación del contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar unilateralmente dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo. **CLAUSULA**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° C- 007-2025 OBJETO: IMPLEMENTAR Y ADECUAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS PROCESOS HACIA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DIGITAL QUE PERMITAN MANTENER LA CALIDAD Y EVIDENCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS, FORTALECIENDO LA POLÍTICA CERO PAPEL, PROCURANDO LA DESPAPELIZACION EN LA ACTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PUBLICA, USO DE LA TRANSFORMACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTANDO Y PONIENDO EN MARCHA LAS INICIATIVAS ELECTRÓNICAS, CON EL FIN DE PRESERVAR LA MEMORIA CORPORATIVA, CIBERNÉTICA DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD ACORDE CON LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR DURANTE EL 2025 LA PUESTA EN MARCHA DE LAS INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

DECIMA QUINTA:-PERFECCIONAMIENTOY CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: el presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, presentación de la garantías y pago de impuestos. Para su ejecución se requiere la existencia del certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal respectivo, en el desarrollo de lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.3.1 de decreto 1082 de 2015. En materia de publicación aplicará lo dispuesto en el artículo 223 del decreto 190 de 2012. **PARAGRAFO**: el contratista asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: - PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 829 de 2003, el contratista se obliga a presentar a la CONTRALORIA, los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Conforme al artículo 23 de la ley 1150 de 2007, para cada pago EL CONTRATISTA deberá acreditar al día con el pago de estos aportes. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: - INDEMNIDAD:** en cumplimiento del artículo 6 del decreto 4828 de 2008, constituye una obligación del CONTRATISTA mantener indemne a la CONTRALORIA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa actuaciones del contratista en ejecución del objeto del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** entre la CONTRALORIA y EL CONTRATISTA y/o personas que éste ocupe para la ejecución del objeto de este contrato no existirá relación, ni vínculo laboral. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Constituyen parte integral del presente contrato, los siguientes documentos: a)oferta presentada y que fue aceptada por la CONTRALORIA b) Constancia de pago de los impuestos y contribuciones que correspondan, c) estudios previos , d) análisis del sector, e) cuadro de asignación de riesgos, e) La planeación precontractual, f) el certificado de disponibilidad presupuestal , g)las actas y demás documentos que suscriban las partes, h) registro presupuestal , i) manual de contratación y supervisión de la Contraloría Distrital de Barranquilla.

Una vez leído y aprobado en todos los términos y condiciones por las partes, se el contrato se suscribe con la aprobación y firma en la plataforma Secop II.

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 901002530	DEVELOP-APP S.A.S	**Fecha Emisión:**	03/07/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - C-007-2025, No. CONTRATO SECOP: C-007-2025		**Fecha Vence:**	08/07/2025	**20250058418**
Impuesto:	24 - IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA			**Base / Cantidad:**	130.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%			650.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **650.000**

(415)7707277260139(8020)020250058418(3900)00000000650000(96)20250708

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 901002530	DEVELOP-APP S.A.S	**Fecha Emisión:**	03/07/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - C-007-2025, No. CONTRATO SECOP: C-007-2025		**Fecha Vence:**	08/07/2025	**20250058418**
Impuesto:	24 - IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA			**Base / Cantidad:**	130.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%			650.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **650.000**

(415)7707277260139(8020)020250058418(3900)00000000650000(96)20250708

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

BANCO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 901002530	DEVELOP-APP S.A.S	**Fecha Emisión:**	03/07/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - C-007-2025, No. CONTRATO SECOP: C-007-2025		**Fecha Vence:**	08/07/2025	**20250058418**
Impuesto:	24 - IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA			**Base / Cantidad:**	130.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%			650.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **650.000**

(415)7707277260139(8020)020250058418(3900)00000000650000(96)20250708

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

Bancolombia

Comprobante en línea

8 Jul 2025 16:21:56

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1613669506

Comercio
Municipio de Barranquilla

Referencia 1
1688571663

Fecha
8 Jul 2025 16:21:56

Referencia 2
NIT

Número de factura
1688571663

Referencia 3
8901020181

Descripción del pago
IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA

Valor del Pago
$650,000

Número de comprobante
TR1620159506

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 9411**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comprobante Transacción

Razón Social:Alcaldía Distrital de Barranquilla
NIT:890102018-1
Estado:APROBADA
Motivo:00 - Aprobada
Franquicia:Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)
Fecha y Hora:2025-07-08 16:21:52
Banco:BANCOLOMBIA
Autorización / CUS:1613669506
Recibo:1688571663
Referencia Pago:20250058418
Moneda:COP
Valor Pagado:650000
Descripción:IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA
Cliente:DEVELOP APP SAS
Email:DEVELOPAPPSAS@GMAIL.COM
IP Cliente:10.10.103.217

Si tiene alguna inquietud contáctenos al teléfono (57)(5)3399124 o vía email pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Transacción Aprobada

Método de pago
Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado $650.000,00	Banco BANCOLOMBIA
Autorización / CUS 1613669506	Fecha de transacción 2025-07-08 16:20:04
Recibo 1688571663	Dirección IP 181.63.26.32
Código Respuesta 00	

El comprobante será enviado a
DEVELOPAPPSAS@GMAIL.COM

Total pagado S202563299-T103

$650.000,00 COP

IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA

Detalle del pago

Referencia
20250058418

Fecha de solicitud
2025-07-08 16:19:38

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por placetopay by evertec



Lunes, 24 de Noviembre de 2025

Regresar Menú Rentas | **Nueva Búsqueda**

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20250058418**
Fecha Emisión:	03/07/2025
Identificación:	901002530
Declarante:	DEVELOP-APP S.A.S
Vigencia:	2025
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA
Acto:	ESTAMPILLA PROCULTURA
Base Gravable:	$ 130.000.000
Fecha Pago:	08/07/2025
Monto Pagado:	$ 650.000
Banco Recaudador:	BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte:	C-007-2025, CONTRATO SECOP: C-007-2025
Asociada Entidad:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 901002530	DEVELOP-APP S.A.S	**Fecha Emisión:**	03/07/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - C-007-2025, No. CONTRATO SECOP: C-007-2025		**Fecha Vence:**	08/07/2025	**20250058423**
Impuesto:	28 - IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)			**Base / Cantidad:**	130.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)	2.5%			3.250.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **3.250.000**

(415)7707277260177(8020)020250058423(3900)00000003250000(96)20250708

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 901002530	DEVELOP-APP S.A.S	**Fecha Emisión:**	03/07/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - C-007-2025, No. CONTRATO SECOP: C-007-2025		**Fecha Vence:**	08/07/2025	**20250058423**
Impuesto:	28 - IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)			**Base / Cantidad:**	130.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)	2.5%			3.250.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **3.250.000**

(415)7707277260177(8020)020250058423(3900)00000003250000(96)20250708

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

BANCO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 901002530	DEVELOP-APP S.A.S	**Fecha Emisión:**	03/07/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - C-007-2025, No. CONTRATO SECOP: C-007-2025		**Fecha Vence:**	08/07/2025	**20250058423**
Impuesto:	28 - IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)			**Base / Cantidad:**	130.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C08	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)	2.5%			3.250.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **3.250.000**

(415)7707277260177(8020)020250058423(3900)00000003250000(96)20250708

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

8 Jul 2025 16:38
NIT: 901002530
Usuario: JAIME ANDRES BARRIOS MENDOZA

Pago exitoso

CUS 1613714537

Comercio
Municipio de Barranquilla

Referencia 1
1688575049

Fecha
8 Jul 2025 16:38

Referencia 2
NIT

Número de factura
1688575049

Referencia 3
8901020181

Descripción del pago
IMPUESTO ESTAMPILLA PRO DOTACION TERCERA EDAD

Valor del Pago
$3,250,000

Número de comprobante
1688575049

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 9411**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Comprobante Transacción

Razón Social:	Alcaldía Distrital de Barranquilla
NIT:	890102018-1
Estado:	APROBADA
Motivo:	00 - Aprobada
Franquicia:	Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)
Fecha y Hora:	2025-07-08 16:38:19
Banco:	BANCOLOMBIA
Autorización / CUS:	1613714537
Recibo:	1688575049
Referencia Pago:	20250058423
Moneda:	COP
Valor Pagado:	3250000
Descripción:	IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)
Cliente:	DEVELOP APP SAS
Email:	DEVELOPAPPSAS@GMAIL.COM
IP Cliente:	10.10.103.217

Si tiene alguna inquietud contáctenos al teléfono (57)(5)3399124 o vía email pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Resumen de transacciones

2 Mar, 08 Jul 2025, 16:34:18

Transacción Aprobada

Método de pago
Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado $3.250.000,00	Banco BANCOLOMBIA
Autorización / CUS 1613714537	Fecha de transacción 2025-07-08 16:34:18
Recibo 1688575049	Dirección IP 181.63.26.32
Código Respuesta 00	

El comprobante será enviado a
DEVELOPAPPSAS@GMAIL.COM

Total pagado S202565678-T103

$3.250.000,00 COP

IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)

Detalle del pago

Referencia
20250058423

Fecha de solicitud
2025-07-08 16:29:46

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por placetopay by evertec



Martes, 8 de Julio de 2025

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20250058423**
Fecha Emisión:	03/07/2025
Identificación:	901002530
Declarante:	DEVELOP-APP S.A.S
Vigencia:	2025
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)
Acto:	ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)
Base Gravable:	$ 130.000.000
Fecha Pago:	08/07/2025
Monto Pagado:	$ 3.250.000
Banco Recaudador:	BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte:	C-007-2025, CONTRATO SECOP: C-007-2025
Asociada Entidad:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 901002530 DEVELOP-APP S.A.S		**Fecha Emisión:**	03/07/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - C-007-2025, No. CONTRATO SECOP: C-007-2025		**Fecha Vence:**	08/07/2025	**20250058426**
Impuesto:	52 - BONO AL DEPORTE			**Base / Cantidad:**	130.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C03	BONO AL DEPORTE	1%			1.300.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **1.300.000**

(415)7707277260153(8020)020250058426(3900)00000001300000(96)20250708

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 901002530 DEVELOP-APP S.A.S		**Fecha Emisión:**	03/07/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - C-007-2025, No. CONTRATO SECOP: C-007-2025		**Fecha Vence:**	08/07/2025	**20250058426**
Impuesto:	52 - BONO AL DEPORTE			**Base / Cantidad:**	130.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C03	BONO AL DEPORTE	1%			1.300.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **1.300.000**

(415)7707277260153(8020)020250058426(3900)00000001300000(96)20250708

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

BANCO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 901002530 DEVELOP-APP S.A.S		**Fecha Emisión:**	03/07/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - C-007-2025, No. CONTRATO SECOP: C-007-2025		**Fecha Vence:**	08/07/2025	**20250058426**
Impuesto:	52 - BONO AL DEPORTE			**Base / Cantidad:**	130.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C03	BONO AL DEPORTE	1%			1.300.000

Entidades Recaudo: BANCO DAVIVIENDA

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **1.300.000**

(415)7707277260153(8020)020250058426(3900)00000001300000(96)20250708

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO
ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT: 890.102.018-1

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

8 Jul 2025 16:45
NIT: 901002530
Usuario: JAIME ANDRES BARRIOS MENDOZA

Pago exitoso

CUS 1613736412

Comercio
Municipio de Barranquilla

Referencia 1
1688576828

Fecha
8 Jul 2025 16:45

Referencia 2
NIT

Número de factura
1688576828

Referencia 3
8901020181

Descripción del pago
BONO AL DEPORTE

Valor del Pago
$1,300,000

Número de comprobante
1688576828

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 9411**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Transacción Aprobada

Método de pago
Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado $1.300.000,00	Banco BANCOLOMBIA
Autorización / CUS 1613736412	Fecha de transacción 2025-07-08 16:41:42
Recibo 1688576828	Dirección IP 181.63.26.32
Código Respuesta 00	

El comprobante será enviado a
DEVELOPAPPSAS@GMAIL.COM

Total pagado S202568343-T103

$1.300.000,00 COP

BONO AL DEPORTE

Detalle del pago

Referencia
20250058426

Fecha de solicitud
2025-07-08 16:41:19

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por placetopay by evertec

Comprobante Transacción

Razón Social:Alcaldía Distrital de Barranquilla
NIT:890102018-1
Estado:APROBADA
Motivo:00 - Aprobada
Franquicia:Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)
Fecha y Hora:2025-07-08 16:45:23
Banco:BANCOLOMBIA
Autorización / CUS:1613736412
Recibo:1688576828
Referencia Pago:20250058426
Moneda:COP
Valor Pagado:1300000
Descripción:BONO AL DEPORTE
Cliente:DEVELOP APP SAS
Email:DEVELOPAPPSAS@GMAIL.COM
IP Cliente:10.10.103.217

Si tiene alguna inquietud contáctenos al teléfono (57)(5)3399124 o vía email pagoselectronicos@barranquilla.gov.co



Martes, 8 de Julio de 2025

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20250058426**
Fecha Emisión:	03/07/2025
Identificación:	901002530
Declarante:	DEVELOP-APP S.A.S
Vigencia:	2025
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	BONO AL DEPORTE
Acto:	BONO AL DEPORTE
Base Gravable:	$ 130.000.000
Fecha Pago:	08/07/2025
Monto Pagado:	$ 1.300.000
Banco Recaudador:	BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte:	C-007-2025, CONTRATO SECOP: C-007-2025
Asociada Entidad:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 901002530	DEVELOP-APP S.A.S	**Fecha Emisión:**	03/07/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - C-007-2025, No. CONTRATO SECOP: C-007-2025		**Fecha Vence:**	08/07/2025	**20250058417**
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			**Base / Cantidad:**	130.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			390.000

Entidades Recaudo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **390.000**

(415)7707277260214(8020)020250058417(3900)00000000390000(96)20250708

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT:
860.525.148-5

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

DISTRITO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 901002530	DEVELOP-APP S.A.S	**Fecha Emisión:**	03/07/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - C-007-2025, No. CONTRATO SECOP: C-007-2025		**Fecha Vence:**	08/07/2025	**20250058417**
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			**Base / Cantidad:**	130.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			390.000

Entidades Recaudo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **390.000**

(415)7707277260214(8020)020250058417(3900)00000000390000(96)20250708

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT:
860.525.148-5

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

BANCO

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	N 901002530	DEVELOP-APP S.A.S	**Fecha Emisión:**	03/07/2025	**No. Recibo Pago**
Asociada:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA - C-007-2025, No. CONTRATO SECOP: C-007-2025		**Fecha Vence:**	08/07/2025	**20250058417**
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			**Base / Cantidad:**	130.000.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			390.000

Entidades Recaudo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: **390.000**

(415)7707277260214(8020)020250058417(3900)00000000390000(96)20250708

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT:
860.525.148-5

Bancolombia

Comprobante en línea

8 Jul 2025 16:16:55

Pago PSE

Pago exitoso

CUS 1613648339

Comercio
Fiduciaria La Previsora SA

Referencia 1
1688570121

Fecha
8 Jul 2025 16:16:55

Referencia 2
NIT

Número de factura
1688570121

Referencia 3
8901020181

Descripción del pago
ESTAMPILLA ITSA

Valor del Pago
$390,000

Número de comprobante
TR1614008339

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 9411**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Transacción Aprobada

Método de pago
Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado	Banco
$390.000,00	BANCOLOMBIA
Autorización / CUS	**Fecha de transacción**
1613648339	2025-07-08 16:13:47
Recibo	**Dirección IP**
1688570121	181.63.26.32
Código Respuesta	
00	

El comprobante será enviado a
DEVELOPAPPSAS@GMAIL.COM

Total pagado S202561852-T103

$390.000,00 COP

ESTAMPILLA ITSA

Detalle del pago

Referencia
20250058417

Fecha de solicitud
2025-07-08 16:13:10

El proceso ha finalizado hace menos de un minuto

Obtén ayuda en pagoselectronicos@barranquilla.gov.co

Hecho por placetopay by evertec

Comprobante Transacción

Razón Social:Alcaldía Distrital de Barranquilla
NIT:890102018-1
Estado:APROBADA
Motivo:00 - Aprobada
Franquicia:Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)
Fecha y Hora:2025-07-08 16:16:52
Banco:BANCOLOMBIA
Autorización / CUS:1613648339
Recibo:1688570121
Referencia Pago:20250058417
Moneda:COP
Valor Pagado:390000
Descripción:ESTAMPILLA ITSA
Cliente:DEVELOP APP SAS
Email:DEVELOPAPPSAS@GMAIL.COM
IP Cliente:10.10.103.217

Si tiene alguna inquietud contáctenos al teléfono (57)(5)3399124 o vía email pagoselectronicos@barranquilla.gov.co



Martes, 8 de Julio de 2025

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20250058417**
Fecha Emisión:	03/07/2025
Identificación:	901002530
Declarante:	DEVELOP-APP S.A.S
Vigencia:	2025
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	ESTAMPILLA ITSA
Acto:	ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable:	$ 130.000.000
Fecha Pago:	08/07/2025
Monto Pagado:	$ 390.000
Banco Recaudador:	BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte:	C-007-2025, CONTRATO SECOP: C-007-2025
Asociada Entidad:	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**





Scanned by CamScanner

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 05/11/2025 - 10:50:47

Recibo No. 13017811, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EA67BA30FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
DEVELOP-APP S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.002.530 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 654.023
Fecha de matrícula: 25 de Agosto de 2016
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 07 de Abril de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: Carrera 60 No. 77 - 75
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: jaimeandresbarrios@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3027030703

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 85 24 17
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: jaimeandresbarrios@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3027030703
Teléfono para notificación 2: 3027030703
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 24/08/2016, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/08/2016 bajo el número 312.790 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada DEVELOP-APP S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: el desarrollo de las siguientes actividades: a. Desarrollo de Software. b. Diseño y desarrollo de páginas web. c. Asesorías y Consultorías. d. Capacitaciones mediante cursos cortos presenciales y virtuales. e. Implementación de redes computacionales. f. Manejo de redes sociales y paginas web. g. Marketing en medios virtuales, la sociedad podrá además realizar actividades lícitas tanto en Colombia como en el extranjero y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social, además de estas podrá realizar cualquier actividad civil y comercial dentro lícita dentro o fuera del territorio nacional. h. Realizar caracterizaciones, evaluaciones de impacto, análisis y elaboración de indicadores sociales de cualquier tipo en grupos etarios y poblacionales cubiertos en cualquier municipio, departamentos o ciudad de Colombia, ademas realizar contratos, convenios o contrataciones con entidades del orden nacional, departamental, distrital o municipales, Ilámese alcaldías, gobernaciones o institutos descentralizados del orden nacional o ministerios o entidades afines contratándose entendiéndose estas como entidades públicas del estado.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$50.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$50.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$50.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes entre otras: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 24/08/2016, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/08/2016 bajo el número 312.790 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Barrios Mendoza Jaime Andres	CC 1143226823

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	05/11/2019	Asamblea de Accionista	372.455	05/11/2019	IX
Acta	12	04/06/2025	Asamblea de Accionista	501.471	09/06/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos

de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6201
Actividad Secundaria Código CIIU: 4651
Otras Actividades 1 Código CIIU: 9101
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7490

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 3.160.918.214,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales,

que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

develop app
what's on your mind?

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

A QUIEN INTERESE

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **Jaime Andrés Barrios Mendoza,** identificado con cédula de ciudadanía No **1.143.226.823 de Barranquilla,** en calidad de representante legal y **Javier Alonso Noriega Núñez**, identificado con cédula de ciudadanía No **12.616.197** de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional No. 27959-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de la empresa **DEVELOP APP SAS** identificada con NIT **901.002.530-1**, debidamente inscrito en la Cámara de comercio de Barranquilla, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible,la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscalesexigidos por la ley y se encuentra al día, paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla, a los 10 días del mes de noviembre de 2025.

Firma	**Firma**
Jaime Andrés Barrios Mendoza	**Javier Alonso Noriega Muñoz**
C.C. 1.143.226.823 de Barranquilla	**T.P. 27959-T**
REPRESENTANTE LEGAL	**CONTADOR O REVISOR FISCAL**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901002530	1	DEVELOP-APP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PPRINCIPAL	CRA 44 NRO 82-11 PISO 02 OFIC 02	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3854569	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1912484717	9494528469	E	2025/11/11	2025/11/10	BANCOLOMBIA	0	$4,500,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PPRINCIPAL (12 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: 001 (11 Afiliados)																														
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (11 Afiliados)																														
1	CC	1140894490	ACUÑA PINTO KEVIN ANDRES																	23020 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
2	CC	1044606354	ARTEAGA ESQUEA RODRIGO	X																23020 1	8	EPS037	8	CCF07	8	14-11	8	0.522%	8	Si
3	CC	1143226823	BARRIOS MENDOZA JAIME ANDRES																	23020 1	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
4	CC	1006817345	BUSTAMANTE DAZA ADONIS XAVIER																	23100 1	30	EPS048	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
5	CC	1001943643	DUARTE PEREZ YURLEY TATIANA																	25-14	30	EPS041	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
6	CC	1234888655	GARCIA ESPITIA DANIEL ANDRES																	23020 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
7	CC	1193359989	JIMENEZ JIMENEZ YARISETH																	25-14	30	EPS005	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
8	CC	1143154043	NEGRETE ARTEAGA LINA MARCELA																	23020 1	30	ESSC07	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
9	CC	1140866753	URUETA DUARTE LUIS ANGEL																	23030 1	30	EPS002	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
10	CC	1143166207	VEGA QUINTERO GERMAN ANDRES																	23030 1	30	EPS037	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
11	CC	1140908203	ZERPA COLINA KATHERINE PATRICIA																	23020 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 3 (1 Afiliados)																														
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																														
12	CC	1143268413	BARRIOS MENDOZA MAYRA VANESA																	23030 1	30	EPS010	30	CCF07	30	14-11	30	0.522%	30	Si
Total			**Afiliados(12)**																											

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901002530	1	DEVELOP-APP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PPRINCIPAL	CRA 44 NRO 82-11 PISO 02 OFIC 02	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3854569	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1912484717	9494528469	E	2025/11/11	2025/11/10	BANCOLOMBIA	0	$4,500,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$2,935,400	$0	$0	$2,935,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$0	$0	$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$775,600	$0	$0	$775,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	$1,476,400	$0	$0	$1,476,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$96,500	$0	$0	$96,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$96,500	$0	$0	$96,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$734,200	$0	$0	$734,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	12	$734,200	$0	$0	$734,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				12	$734,200	$0	$0	$734,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$251,000	$0	$0	$251,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$160,000	$0	$0	$160,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$95,200	$0	$0	$95,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**12**	**$4,500,300**	**$0**	**$0**	**$4,500,300**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 4 F 8 A E 7 5 0 F E 0 6 A 1 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAVIER ALONSO NORIEGA NUÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12616197 de CIENAGA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 27959-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.616.197**

NORIEGA NUÑEZ

APELLIDOS

JAVIER ALONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1959**

CIENAGA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-DIC-1978 CIENAGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00207162-M-0012616197-20100104 **0019**579786A 1 1030613349



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

27959-T

JAVIER ALONSO
NORIEGA NUÑEZ
C.C. 12616197
RESOLUCION INSCRIPCION 1915 FECHA 16/08/1990
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 35481



195084

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 283593251

PIB
14:27:21

Bogotá DC, 31 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ALONSO NORIEGA NUÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12616197:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Certificado Bancario

Miercoles, 05 de noviembre de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DEVELOP-APP SAS identificado(a) con NIT 901002530, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	47784539411	2017/11/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141218553233

(415)7707212489984(8020) 000014121855323 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 2 5 3 0	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DEVELOP-APP S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 53 80 198 P 20

42. Correo electrónico developappsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 1 6	3 2 1 5 1 0 9 2 2 8	3 2 1 5 1 0 9 2 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 6 0 8 2 4	6 2 0 2	2 0 1 6 0 8 2 4	4 6 5 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	2		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRIOS MENDOZA JAIME ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218553233

(415)7707212489984(8020) **000014121855323 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 2 5 3 0	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 1 6 0 8 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 8 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 6 5 4 0 2 3	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 8 2 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218553233

(415)7707212489984(8020) **000014121855323 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 2 5 3 0	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 8 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 4 3 2 2 6 8 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BARRIOS	MENDOZA	JAIME	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218553233

(415)7707212489984(8020) **000014121855323 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 0 2 5 3 0	1	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 2 2 6 8 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BARRIOS	MENDOZA	JAIME	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 8 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: cLM0PVwG1BA/uz1FKfd/6w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100104648	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28417679	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	08/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/07/2025	24:00 Horas Del	03/09/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DEVELOP-APP S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.002.530-1
DIRECCIÓN	CL 85 23 15	TELÉFONO	3016245760
ASEGURADO	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	No. DOC. IDENTIDAD	800.022.773-1
DIRECCIÓN	CALLE 38 ENTRE 45 Y 46 PISOS 5,6 Y 7	TELÉFONO	3798995
BENEFICIARIO	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	No. DOC. IDENTIDAD	800.022.773-1
DIRECCIÓN	CALLE 38 ENTRE 45 Y 46 PISOS 5,6 Y 7	TELÉFONO	3798995

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.C- 007-2025 , CUYO OBJETO ES

IMPLEMENTAR Y ADECUAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS PROCESOS HACIA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DIGITAL QUE PERMITAN MANTENER LA CALIDAD Y EVIDENCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS, FORTALECIENDO LA POLÍTICA CERO PAPEL, PROCURANDO LA DESPAPELIZACION EN LA ACTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PUBLICA, USO DE LA TRANSFORMACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTANDO Y PONIENDO EN MARCHA LAS INICIATIVAS ELECTRÓNICAS, CON EL FIN DE PRESERVAR LA MEMORIA CORPORATIVA, CIBERNÉTICA DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD ACORDE CON LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR DURANTE EL 2025 LA PUESTA EN MARCHA DE LAS INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/07/2025	24:00 Horas Del 03/09/2026	52.000.000,00	152.082,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/07/2025	24:00 Horas Del 03/09/2028	6.500.000,00	51.555,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 03/07/2025	24:00 Horas Del 03/09/2026	52.000.000,00	170.332,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 110.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS EXPRESS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	373.969,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	373.969,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	72.004,00
TOTAL A PAGAR	$	450.973,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100104648	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28417679	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	08/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/07/2025	24:00 Horas Del	03/09/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BQ-100104648** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **DEVELOP-APP S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA / CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA ,** expedida por la Compañía en **08/07/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BARRANQUILLA a los **08** días del mes **JULIO** del año **2025.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	28417679

Fecha de Facturación	08/07/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	BQ–100104648
Periodo Facturado	03/07/2025 — 03/09/2028

Fecha Límite de Pago	07/08/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	378.969,00
IVA	72.004,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	450.973,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DEVELOP–APP S.A.S
CL 85 23 15	901002530
Intermediario	CONASEGUROS EXPRESS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **07/08/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	28417679

Fecha de Facturación	08/07/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	BQ–100104648
Periodo Facturado	03/07/2025 — 03/09/2028

Fecha Límite de Pago	07/08/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	378.969,00
IVA	72.004,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	450.973,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DEVELOP–APP S.A.S
CL 85 23 15	901002530
Intermediario	CONASEGUROS EXPRESS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000028417679(3900)000000450973(96)20250807

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990028417679(3900)000000450973(96)20250807

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: VVc1munbsY/lW/hD0EvnFA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100029548	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28417680	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/07/2025	24:00 Horas Del	03/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DEVELOP-APP S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.002.530-1
DIRECCIÓN	CL 85 23 15	TELÉFONO	3016245760
ASEGURADO	DEVELOP-APP S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.002.530-1
DIRECCIÓN	CL 85 23 15	TELÉFONO	3016245760
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.C- 007-2025 , CUYO OBJETO ES

IMPLEMENTAR Y ADECUAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS PROCESOS HACIA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DIGITAL QUE PERMITAN MANTENER LA CALIDAD Y EVIDENCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS, FORTALECIENDO LA POLÍTICA CERO PAPEL, PROCURANDO LA DESPAPELIZACION EN LA ACTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PUBLICA, USO DE LA TRANSFORMACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTANDO Y PONIENDO EN MARCHA LAS INICIATIVAS ELECTRÓNICAS, CON EL FIN DE PRESERVAR LA MEMORIA CORPORATIVA, CIBERNÉTICA DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD ACORDE CON LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR DURANTE EL 2025 LA PUESTA EN MARCHA DE LAS INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	19.500.000,00	19.500.000,00	19.500.000,00	42.000,00
PATRONAL	19.500.000,00	19.500.000,00	19.500.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	19.500.000,00	19.500.000,00	19.500.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	19.500.000,00	19.500.000,00	19.500.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 19.500.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CONASEGUROS EXPRESS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	42.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	42.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.930,00
TOTAL A PAGAR	$	55.930,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/07/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	BQ-100029548	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28417680	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/07/2025	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/07/2025	24:00 Horas Del	03/09/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

S INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA DEVELOP-APP S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.
- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

(PLO)- CON SUJECION A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA POLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARATULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CODIGO CIVIL.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	28417680

Fecha de Facturación	08/07/2025
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	BQ–100029548
Periodo Facturado	03/07/2025 — 03/09/2025

Fecha Límite de Pago	07/08/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	47.000,00
IVA	8.930,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	55.930,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DEVELOP–APP S.A.S
CL 85 23 15	901002530
Intermediario	CONASEGUROS EXPRESS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **07/08/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	28417680

Fecha de Facturación	08/07/2025
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	BQ–100029548
Periodo Facturado	03/07/2025 — 03/09/2025

Fecha Límite de Pago	07/08/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	47.000,00
IVA	8.930,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	55.930,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DEVELOP–APP S.A.S
CL 85 23 15	901002530
Intermediario	CONASEGUROS EXPRESS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000028417680(3900)000000055930(96)20250807

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990028417680(3900)000000055930(96)20250807

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

CONTRALORÍA
DISTRITAL DE BARRANQUILLA

ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Fecha:	03/07/2025	
Nombre del Contralor Distrital:	JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ	
Supervisor:	Enelda Avendaño – César Martínez	
Contratista:	DEVELOP-APP S.A.S	Nit. N° 901.002.530-1
N° Contrato:	C-007-2025	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO DE LA GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR Y ADECUAR LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE LOS PROCESOS HACIA LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTROS DIGITAL QUE PERMITAN MANTENER LA CALIDAD Y EVIDENCIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS, FORTALECIENDO LA POLÍTICA CERO PAPEL, PROCURANDO LA DESPAPELIZACION EN LA ACTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL PUBLICA, USO DE LA TRANSFORMACIÓN DE DATOS, IMPLEMENTANDO Y PONIENDO EN MARCHA LAS INICIATIVAS ELECTRÓNICAS, CON EL FIN DE PRESERVAR LA MEMORIA CORPORATIVA, CIBERNÉTICA DE LOS SISTEMAS DE CALIDAD ACORDE CON LAS POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA GARANTIZAR DURANTE EL 2025 LA PUESTA EN MARCHA DE LAS INICIATIVAS DINAMIZADORAS DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.	
Plazo:	2 MESES	
Valor:	$ 130.000.000	
Compañía aseguradora:	Mundial de Seguros	
Póliza número:	BQ-100104648	

GARANTÍAS APROBADAS

AMPARO	VIGENCIA (Desde)	VIGENCIA (Hasta)	VALOR AMPARADO
ANTICIPO			
CUMPLIMIENTO	03/07/2025	03/09/2026	$ 52.000.000,00
ESTABILIDAD, DURACIÓN Y FIRMEZA DE LA OBRA			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	03/07/2025	03/09/2025	$ 19.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	03/07/2025	03/09/2026	$ 52.000.000,00

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de la garantía en la presente acta.

Revisó y aprobó Contralor Distrital de Barranquilla:	**Jairo Alberto Fandiño Vásquez**